

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de esta Universidad.

Concluidas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2016, para la adquisición de la condición de funcionario/a de carrera del personal laboral fijo perteneciente a la categoría profesional de «Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo», por el sistema de promoción interna, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las mismas y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Funcionarización del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, de 12 de abril de 2016, así como en el artículo 62 y disposición transitoria segunda del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2.e) de la misma, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del R.D. 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 26 de septiembre de 2016.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO I

ESCALA DE TÉCNICOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	25081874Y	Lanzat González, Alicia
2	24858315F	García Lázaro, Sebastián
3	25056728E	Rolando Moreno, Eduardo
4	25069777F	Lara Luque, Carmen Araceli
5	45064165N	Rodríguez Pomares, Norberto
6	24886866S	Romero Cuadros, Alfredo Cruz
7	25073074S	Segovia Fernández, María Carmen

Orden	DNI	Apellidos y nombre
8	25066206R	Villalobos González, María Josefa
9	24291763Z	Doña Molina, Ana
10	24883895B	Hurtado Salido, Juan Carlos
11	24882255G	Pareja Pareja, Rosa María
12	33364501B	Jumilla Rojas, Sacramento
13	24903692M	Sánchez Toro, Joaquín Enrique
14	24878470Z	Jiménez Gracia, Ana María
15	25042202D	Rodríguez Horta, Adoración
16	25095044C	Sánchez López, Concepción
17	25075780F	Serrano Juárez, María
18	25043568H	García Carmona, Francisco
19	25042484S	García Carrera, Germán
20	25099673A	Padilla Marín, Francisco Joaquín
21	25083509P	Ruiz Díaz, Teresa
22	74901054J	Barquero Ramírez, Juan
23	28726631E	Manzanares López, María Dolores
24	25076240F	Ruiz Rico, José Miguel
25	25092418Q	Vallejo Jiménez, Antonio
26	28907654N	Fernández Guerra, Rocío
27	24220887R	Fernández-Santaella Santiago, María Purificación
28	74902047V	Carrasco Ramos, Isabel Felisa
29	25051032F	Díez de los Ríos Benítez, Ángeles
30	07018980R	Holguín Palacios, Antonio
31	25101834W	Medina Sánchez, Juan Francisco
32	27338951R	Ortega Rodríguez, Carolina
33	33370384Y	Pascual Cabrera, Ana Belén
34	24828383K	Peláez González, María Lourdes
35	52514633K	Román Hernández, María Piedad
36	25082241M	Alarcón González, Pilar
37	25077707W	García Daza, Eduardo
38	25042072V	Nieto Angulo, Francisco
39	18933299K	Pino Gómez, Josefa Del
40	24898861G	Quintana Fernández, María Victoria
41	33352209R	Sarabia García, María Gracia
42	33357296M	Bautista García, María José
43	24264485Z	Calderón Cabezas, Francisca
44	25101586F	López Pineda, Francisco José
45	25704806Y	López Torrejón, Inmaculada
46	25096343P	Molina Tamayo, Carmen
47	30513567L	Peña Jurado, Victoriano
48	25095713E	Yáñez Caballero, Juan Antonio
49	50432700W	Barranco Santos, María Pilar
50	33364521P	Cívico Navarta, José María
51	33370064P	Fernández de la Torre, Manuel Jesús
52	33362129P	Galeote Robles, María Dolores
53	09162356F	Garrido Acero, Ana María
54	25045513P	Jiménez Ortigosa, Eduvigis
55	25104788N	Martínez Garriguet, Ana María
56	33370673L	Mesa López, Paloma

Orden	DNI	Apellidos y nombre
57	52576292V	Rodríguez Antequera, Nuria María
58	33386089W	Ruiz Martín, María Trinidad
59	25674053G	Trujillo Garrido, Pedro
60	25054918Y	Aguinaléo García, María Reyes
61	33390751H	Aranda Quintana, Ramón
62	74903932Q	Bernal Martín, María Dolores
63	33357107T	Blanco Carrillo, María Ángeles
64	33396161T	Escudero Cortés, María Victoria
65	25315012Q	Figueroa Velasco, Josefa
66	25082157J	Gallego Santana, Juan Jesús
67	33357169Q	Blázquez de los Riscos, Sergio
68	33373195B	Casermeiro Crespo, Juan Antonio
69	33366073L	Gallego Pérez, Salvador
70	25096209N	Jiménez Gómez, María Carmen
71	33384835J	Navajas Ortega, Ricardo
72	52554386F	Rodríguez Martín, Rosa María